

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Teniente Coronel Paul Wimert Jr., Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos de América en Bolivia, durante el tiempo que desempeñó funciones en el país, ha demostrado su sincero aprecio a nuestra Patria y comprensión y cooperación para con las Fuerzas Armadas de la Nación, acrecentando así las cordiales relaciones que existen entre nuestra Institución Militar y el Ejército de los Estados Unidos de América;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Asciéndese al Grado de COMENDADOR de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, al señor Teniente Coronel Paul Wimert Jr., OFICIAL de la misma.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.